

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Abril de 2014.
CUDAP: 0021282/2014

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. N° 175/14, se dispone el llamado a concurso de Ayudante Alumnos en las Unidades Operativas; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeado y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución del H.C.D. N° 175/14, en la cual se dispone el llamado a concurso de Ayudante Alumnos en las Unidades Operativas, en su Artículo 1°, según el siguiente detalle:

donde dice:

Departamento de Recursos Naturales:

Climatología y Fenología Agrícola 1 (un) cargo
(CUDAP:EXP-UNC: 0016002/2014)

Debe decir:

Departamento de Recursos Naturales:

Climatología y Fenología Agrícola 2 (dos) cargos
(CUDAP:EXP-UNC: 0016002/2014)

donde dice:

Departamento de Producción Animal:

Reproducción y Sanidad Animal..... 1 (un) cargo
(CUDAP:EXP-UNC: 0006538/2014)

Debe decir:

Departamento de Producción Animal:

Reproducción y Sanidad Animal..... 2 (dos cargos)
(CUDAP:EXP-UNC: 0006538/2014)

ARTICULO 2°: Ampliar parcialmente la Resolución del H.C.D. N° 175/14, en la cual se dispone el llamado a concurso de Ayudante Alumnos en las Unidades Operativas, en su Artículo 1°, según el siguiente detalle

Fruticultura 1 (un) cargo
(CUDAP:EXP-UNC: 0020356/2014)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

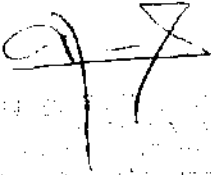


Tribunal: Ing. Agr. Héctor Abel ALTUBE.
Ing. Agr. Raquel RIVATA
Ing. Agr. Leonardo BAGHIN.


Suplentes: Ing. Agr. Ricardo TABORDA
Ing. Agr. Leandro CARBELO
Ing. Agr. Alejandra PEREZ

Veedor Estudiantil: Sr. Daniel Alejandro FARAONI

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.



Ing. Agr. Daniel Alejandro FARAONI
Veedor Estudiantil
Córdoba, 15 de Mayo de 2013



Ing. Agr. DANIEL ANTONIO PETREFFI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 287
E.D./

